

los Tejares, núm. 32, acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 18 de enero de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 6 de octubre de 2010, del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de acceso diferido a la propiedad de los adjudicatarios abajo y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0029.

Municipio: Sevilla.

Cuenta: 1061.

Domicilio: C/ Consuelo de los Afligidos, 3, 2 A.

Nombre y apellidos del arrendamiento: Manuel Pavón Romero.

Matrícula: SE-0029.

Municipio: Sevilla.

Cuenta: 945.

Domicilio: C/ Puerta del Cielo, 2, 1 A.

Nombre y apellidos del arrendamiento: Cipriano Salazar Serrano.

Sevilla, 7 de octubre de 2010.- El Gerente de la Oficina, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente de seguridad de productos en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica apa-

rece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente de seguridad de productos, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 42/10-D.

Notificado: Arión Inversiones, S.L.

Último domicilio: C/ Miguel Berrocal, 12, 1 Dcha. 29570, Cártama.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 29 de septiembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180048/2010.

Notificado a: Beauty Salud Spa, S.L.

Último domicilio: C/ Paseo de Colón, 40. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180157/2010.

Notificado a: Bocadillería Granada Neptuno, S.L.

Último domicilio: C/ Arabial, s/n. C.C. Neptuno, 1-2. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.